

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Don Pedro Villalba Marín, en representación de la Asociación Española Contra el Cáncer.

RESULTANDO: Que Don Pedro Villalba Marín, en representación de la Asociación Española Contra el Cáncer, presenta solicitud de subvención directa para la compra de material (balconeras, cartelería y folletos de mano) con el que divulgar las diferentes campañas de prevención de los diferentes tipos de cáncer.

CONSIDERANDO: Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

CONSIDERANDO.- Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe mil doscientos euros, **habiéndose hecho la retención de crédito nº 22016009922, de la partida 231.0-489.05, por importe de 1.200,00 euros**

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo al la partida expuesta, una mil doscientos euros (1.200) a la Asociación Española Contra el Cáncer.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C313 E1B0 6F90 0ADB 7632



C313E1B06F900ADB7632

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 19/9/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 19/9/2016

Num. Resolución:
2016/00001035

Insertado el:
19-09-2016